



## POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

La visión empresarial de AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA, S.A. (en adelante, "Aigües de Barcelona" o "la Compañía") es la de ser considerada una organización de referencia en las áreas de actividad en las cuales participa, promoviendo una cultura de gobernanza que fomente la integridad, transparencia, autenticidad, rendición de cuentas y participación con todos los grupos de relación de forma abierta e inclusiva. Todo ello con el fin de contribuir al cumplimiento del propósito y valores de la Compañía, y a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Esta política se enmarca en los principios éticos y de buen gobierno que rigen Aigües de Barcelona, de acuerdo con su **Código Ético**.

La Compañía ha asumido la Transparencia como un valor fundamental y ha implantado proactivamente mecanismos de comunicación. Conforme a la cultura de Transparencia, con firme voluntad, y según sus singularidades y características, Aigües de Barcelona amplía la información de contenidos "no obligatorios", más allá de la normativa vigente aplicable a entidades prestadoras de un servicio público. Todo ello a través de su Portal de Transparencia, su web y los informes periódicos que elabora y que pone a disposición de sus grupos de relación.

Los **principios** que rigen esta política son:

- **Robustecer el diálogo** basado en la escucha activa con vocación transformadora, para fomentar una comunicación fluida en todos los ámbitos de la Compañía y con nuestros grupos de relación, con equidad e imparcialidad, generando valor compartido y estableciendo una relación de confianza.
- **Fortalecer el compromiso de la cultura de la Transparencia**, según las características y singularidades de la Compañía, con evaluación y adaptación al entorno complejo y cambiante, e implementando mejoras fruto de la reflexión y el aprendizaje.
- **Garantizar el buen cumplimiento de los compromisos indicados en esta política**, en base a mecanismos o estudios que nos permitan identificar los temas relevantes y estratégicos para Aigües de Barcelona y sus grupos de relación, siguiendo los principales estándares de *reporting* a escala internacional, y divulgando toda la información relevante de una forma diáfana, íntegra y responsable.
- **Salvaguardar determinadas informaciones** que, por razones de confidencialidad y diversa normativa de aplicación, la Compañía ha de preservar.

Para hacer realidad la Política de Transparencia, **Aigües de Barcelona se compromete a:**

- Responder a principios éticos y honestos.
- Integrar la cultura de Transparencia en la gobernanza de la Compañía.
- Contar con una comunicación interna y externa fluida, coherente y fácilmente accesible.
- Suministrar una información que sea veraz, relevante, comprensible, útil y verificable, que refleje con claridad las actividades de la Compañía.
- Involucrar a sus grupos de relación y establecer relaciones de confianza con ellos.
- Adaptar la naturaleza del contenido de la información ofrecida a cada grupo de relación, respondiendo más ajustadamente a sus expectativas.



Esta política se complementa con una **Guía de implementación y seguimiento** en la que se concretan acciones alineadas con los objetivos y los compromisos de la Compañía, a implementar en materia de Transparencia.

Un grupo de trabajo multidisciplinar se ocupará de desarrollar y actualizar esta Guía, y de forma periódica, evaluará y reportará los cambios del entorno, y propondrá las respuestas a las expectativas de nuestros grupos de relación.

La presente Política de Transparencia será objeto de comunicación a la totalidad de profesionales de Aigües de Barcelona, a fin de que sea entendida y contribuya a alcanzar los planes y objetivos propuestos. Asimismo, se realizarán acciones periódicas de concienciación y recordatorio de su cumplimiento.

*Esta política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A., en su reunión de 16 de junio de 2022.*